

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-007-2026-CUN

Objeto: “ADQUIRIR ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LA SEDE REGIONAL CUNDINAMARCA Y SUS CATORCE CENTROS ZONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.”

Dentro del término establecido en la Invitación Pública **MC-007-2026-CUN**, se recibieron diecinueve (19) propuestas a continuación, se relaciona el oferente que se presentó con la oferta más baja el cual se evaluara de primeras en la lista y cuyo sobre fue descriptado y abierto el día dieciséis (16) de junio del año 2026, a través de la PLATAFORMA SECOP II a partir de las 3:05 p.m., así:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ICBF-MC-007-2026-CUN - SANDRA	FERVIL GROUP SAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 2:59 PM	98.004.581 COP
OFERTA TRIPODE ICBF-MC-007-2026-CUN	TRIPODE SAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 2:58 PM	91.126.392 COP
ADQUIRIR ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LA SEDE REGIONAL CUNDINAMARCA Y SUS CATORCE CENTROS ZONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	CD	Oferta en evaluación	16/06/2026 2:58 PM	93.326.525 COP
PAPELERIA_SDI_SAS	SDI DEL CARIBE S.A.S	Oferta en evaluación	16/06/2026 2:55 PM	106.390.008 COP
ICBF REGIONAL CUNDINAMARCA	ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO	Oferta en evaluación	16/06/2026 2:50 PM	113.869.762 COP
ICBF-MC-007-2026-CUN - ADQUIRIR ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA	SUMICORP LTDA	Oferta en evaluación	16/06/2026 2:45 PM	104.798.035 COP
OFERTA PROCESO MC-007-2026-CUN	AYD CONSTRUCCIONES	Oferta en evaluación	16/06/2026 2:41 PM	98.197.794 COP
ICBF-MC-007-2026-CUN PROSUTEC	PROSUTEC SAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 2:30 PM	104.521.299 COP
ICBF-MC-007-2026-CUN ANDES	PAPELERIA LOS ANDESSAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 2:19 PM	113.869.762 COP
ICBF-MC-007-2026	GRUPO LOS LAGOS SAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 1:40 PM	110.105.547 COP
COLOMBIA CIPE SAS - ICBF-MC-007-2026-CUN	COLOMBIA CIPE SAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 1:30 PM	87.052 COP
ICBF-MC-007-226-CUN	INVERSIONES Y TECNOLOGIA JCSAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 1:27 PM	111.336 COP
tafferleicbfcmca2026	TAFINCO SAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 1:26 PM	113.869.762 COP
OFICIAR ICBF-MC-007-2026-CUN	OFICIAR S.A.S	Oferta en evaluación	16/06/2026 12:56 PM	99.684.847 COP
ICBF-MC-007-2026-CUN	STAR SERVICES	Oferta en evaluación	16/06/2026 12:36 PM	101.069.800 COP
ICBF-MC-007-2026-	DISTRICONSUMOS SAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 10:44 AM	113.869.762 COP
JV - PAPELERIA ICBF REGIONAL CUNDINAMARCA	HECTOR GARCIA GONZALEZ	Oferta en evaluación	15/06/2026 9:39 PM	99.880.850 COP
ICBF-MC-007-2026-CUN MINIMA CUANTIA	SIMCO GROUP SAS	Oferta en evaluación	15/06/2026 7:42 PM	113.869.762 COP
OFERTA MELAN SERVICES ICBF-MC-007-2026-CUN	MELAN SERVICES SAS	Oferta en evaluación	13/06/2026 10:53 PM	98.813 COP

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-007-2026-CUN

De las propuestas recibidas se procede a evaluar la oferta, la cual se relaciona a continuación:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL OPERSONA NATURAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN- PLATAFORMA SECOPII
1	TRIPODE SOLUCIONES INTEGRALES SAS	JACOB PLAZA OSPINA	16 de junio del 2025 a las 2:58 pm

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

ORDEN ELEGIBILIDAD MENOR VALOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONOMICA
1	TRIPODE SOLUCIONES INTEGRALES SAS	VALOR PROPUESTA PLATAFORMA SECOP II: 91.126.392 COP

PROPONENTE: TRIPODE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
NIT 901.036.949-8

REPRESENTANTE LEGAL: JACOB PLAZA OSPINA
C.C 79.575.455

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
JURÍDICOS

Dentro del plazo establecido se procedió a verificar los documentos presentados por el oferente obteniéndose el siguiente resultado:

Las convenciones por utilizar en la presente evaluación son:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanan

**INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-007-2026-CUN**

Certificado de Existencia y Representación Legal.	C/NC/NA/NR/SUB
Certificado de Existencia y Representación Legal (cuando sea Persona Jurídica), cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	C
El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en el proceso de selección y en el contrato que de él se derive.	C
Duración de la Persona Jurídica igual al término de ejecución del contrato y un (1) año más.	C
Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.	C
Original del Registro Mercantil (Cuando sea Persona Natural), cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	N/A

Otros documentos	C/NC/NANR/SUB
Formato constitución Unión Temporal	N/A
Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	C
Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años	N/A
Carta de presentación de la oferta suscrita por el proponente o representante legal.	C
Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por proponente persona natural, el Representante Legal o el Revisor Fiscal	C
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT-	C
Verificación Certificación Responsabilidad Fiscal Contraloría General de la República.	C
Verificación Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	C
Certificado de antecedentes judiciales	C
Certificación Bancaria	C
Certificado del Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas Policía Nacional Vigente	C
Anexo de Autorización Para El Uso de Datos Personales, Debidamente Diligenciado.	C
Anexo de Acuerdo De Transparencia, Debidamente Diligenciado.	C
Anexo Compromiso Anticorrupción, Debidamente Diligenciado.	C
Anexo Formato Compromiso de Confidencialidad	C
Certificado de Participación Independiente del Proponente	C
Anexo Formato de Pacto de Integridad, Debidamente Diligenciado.	C
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica	C
Anexar Pantallazo secop y proveedores	C

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-007-2026-CUN

Conforme a los **Requisitos Jurídicos de Habilitación** de la Invitación Pública MC0072026CUN, y en atención a lo establecido en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía Versión M-MSM-03 – Colombia Compra Eficiente, el proponente **TRIPODE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, quien en orden de elegibilidad ofertó el primer precio más bajo, debe **CUMPLE** con los requisitos jurídico solicitados.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
TÉCNICOS

Dentro del plazo establecido se procedió a verificar los documentos presentados por el proponente obteniéndose el siguiente resultado:

Las convenciones por utilizar en la presente evaluación son:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanan

Verificación Técnica – Documentación de Carácter Técnico	C/NC/NA/NR/S UB	Observaciones
Formato Propuesta Económica	C	
Especificaciones técnicas de la propuesta	C	
DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia específica mínimo de tres (3) años y certificarla mediante la presentación de un mínimo de dos (2) y un máximo de tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción en los cinco últimos años, con entidades públicas y/o privadas, cuya experiencia se encuentre relacionada con el objeto del presente proceso de contratación, y cuya sumatoria de los valores contratados sea igual o superior al valor de este proceso de contratación.	C	

El proponente **TRIPODE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, respecto a la experiencia, adjunta certificaciones y/o actas cuyos valores se totalizan así:

No.	EMPRESA	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR	SMMLV	VALOR ACTUALIZAD O SMMLV 2026
1	ALCALDIA MUNICIPAL DE VERGARA	03/04/2024	31/12/2024	\$30.738.228	23,64	\$41.399.782

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-007-2026-CUN

2	MUNICIPIO DE UNE - CUNDINAMARCA	20/02/2025	26/02/2025	\$19.714.720	13,84	\$24.249.106
3	COMERCIALIZADORA CKR LTDA	07/01/2026	26/01/2026	\$95.201.457	54,37	\$95.201.457
VALOR TOTAL DE EXPERIENCIA EN CERTIFICACIONES APORTADAS						\$160.850.345

Conforme a los Requisitos Técnicos de Habilitación de la Invitación Pública MC0072026CUN, y en atención a lo establecido en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía **Versión M-MSM-03** – Colombia Compra Eficiente, el proponente TRIPODE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S – justificó de manera correcta, completa y dentro de los plazos establecidos, los requerimientos técnicos solicitados en la subsanación, justificando las razones por las cuales puede cumplir con el objeto contractual, a pesar de que obtendrá un margen bajo de ganancias. Por lo anterior **CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en el proceso de contratación.

No. de Propuesta	PROPONENTE	NIT	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA
1	TRIPODE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901.036.949-8	CUMPLE	CUMPLE

Dado en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días de junio de 2026



MAURIS YOLANDA OROZCO HINCAPIE
Coordinadora Grupo Jurídico y Contractual
ICBF Regional Cundinamarca

Carolina Ortega P

CAROLINA ORTEGA PEREIRA
Contratista - Grupo Jurídico y Contractual
ICBF Regional Cundinamarca

Maria Fernanda Rangel M

MARIA FERNANDA RANGEL MURILLO
Contratista - Grupo Jurídico y Contractual
ICBF Regional Cundinamarca



HELLY JOHANA ARDILA CASTELLANOS
Coordinadora GIT Administrativo y de Talento (E)
Humano
ICBF Regional Cundinamarca



JORGE ERNESTO CHITIVA CHITIVA
secretario ejecutivo - GIT Administrativo y de Talento
Humano
ICBF Regional Cundinamarca

Bogotá D.C., 19 de junio de 2026

Señor

JACOB PLAZA OSPINA

Representante Legal

TRIPODE SOLUCIONES INTEGRALES SAS - Nit: 901.036.949-8

Correo electrónico: Tripodesas725@gmail.com

Calle 12 C No.71 C 60

Asunto: Solicitud de sustentación del precio ofertado dentro del proceso de Mínima Cuantía Mc0072026cun.

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta el precio ofertado por ustedes, dentro del proceso de Mínima Cuantía **Mc0072026cun**, adelantado por esta entidad cuyo objeto es: **"Adquirir útiles de oficina y papelería para la sede Regional Cundinamarca y sus catorce centros zonales del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar"**. De manera atenta el ICBF Regional Cundinamarca le requiere para que explique las razones que sustentan el valor ofertado, para no poner en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales; lo anterior de conformidad con la invitación y la normatividad vigente que regula esta materia, en especial, el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que establece: Oferta con valor artificialmente bajo. "Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas”.

Una vez adelantado el proceso de apertura de sobres efectuado el 16 de junio del año 2026, de acuerdo con lo contenido en el documento de invitación pública y siguiendo la metodología y herramientas establecidas por Colombia Compra Eficiente, dentro de su “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” según versión “G-MOAB-01”, se procede a realizar el análisis, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III –“Herramientas para identificar ofertas que puedan ser artificialmente bajas” que plantea dos metodologías.

La primera es la comparación absoluta, siendo esta la encargada de contrastar el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la entidad, esto ocurre cuando la Entidad recibe menos de 5 ofertas, así mismo, debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

La segunda es la comparación relativa, que se realiza cuando la Entidad recibe más de 5 ofertas, esta permite contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.

A partir de lo anterior, verificada la propuesta económica correspondiente al proponente en segundo orden de elegibilidad para el proceso de selección en la modalidad de mínima cuantía Mc0072026cun, **TRIPODE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** y teniendo en cuenta lo establecido en el numeral “III. Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas” de la Guía de Precios Artificialmente Bajos de CCE, se solicita al proveedor la justificación de Precios para el segmento, teniendo en cuenta que el valor ofertado por el proponente se encuentra por debajo del mínimo aceptable establecido luego de

aplicar la metodología de comparación para el proceso donde se la entidad recibe 5 o más ofertas económicas, tal y como se explica en la tabla No. 1 relacionada a continuación .

TABLA No 1. DEFINICIÓN DEL VALOR MÍNIMO ACEPTABLE PARA LA ENTIDAD

MEDIANA	\$ 104.521.299
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	\$ 5.875.773,67
VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	\$ 98.645.525,33

Realizada la comparación absoluta de las ofertas se determina que la presentada por **TRIPODE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, se encuentra con un valor por debajo del valor mínimo aceptable. En este contexto y teniendo en cuenta lo definido por Consejo de Estado al referirse sobre la materia de “precio artificialmente bajo” ha realizado precisiones de aspectos relevantes y que demandan de la Entidad un actuar bajo el Principio de Responsabilidad consagrado en la Ley 80 de 1993 y, también en lo dispuesto en la Invitación Pública del presente proceso, es por esto que, se requiere que por parte del proponente **TRIPODE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, explique y presente punto a punto, lo siguiente al ICBF Regional Cundinamarca:

1. El proponente deberá explicar su estructura económica y de precios por medio de la cual estableció el precio del bien o servicio ofrecido, la cual deberá ser proporcional y razonable a los criterios de calidad requeridos por la entidad, evitando que el precio ofrecido llegare a ser irrisorio o vil, pues ello podría significar a futuro un eventual incumplimiento del contrato, o eventuales conflictos por imprevisión, lesión, abuso de derecho, deficiencia en los bienes o servicios prestados etc., que la contratación administrativa debe evitar.

2. Dentro de la sustentación de la estructura de costos de su oferta, el proponente deberá relacionar:
 - a) Valor de la oferta
 - b) Costo o servicio ofrecido (Incluyendo costos directos asociados como insumos, equipos, mano de obra, personal, etc.)
 - c) Costos y gastos generales (incluyendo costos indirectos asociados como administraciones, transportes, servicios, etc.)
 - d) Imprevistos
 - e) Utilidad esperada (relacionando el margen de rentabilidad)
3. El proponente deberá explicar y garantizar a la Entidad que con su propuesta no llega a un punto de pérdida que afecte su propio patrimonio eximiendo al ICBF Regional Cundinamarca de cualquier reclamación de perjuicios (numeral 6º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993). Para ello es necesario establecer ítem por ítem el precio ofertado, luego de dar aplicación a lo establecido en el pliego de condiciones, donde se evidencie claramente la utilidad y recuperación de la inversión, y/o frente a existencia de stock en su planta y/o fábrica, cantidades de materia prima, utilidad por las máquinas, entre otros aspectos. Igualmente debe hacer referencia a unidades de medida, ejemplo, de cuántos ítems del contrato se tiene existencia en stock, incluir gastos de impuestos y contribuciones entre otros aspectos, esto para cumplir cabalmente con los requerimientos del ICBF señalados en la Invitación Pública. (anexar análisis en Excel).
4. Presente a la entidad las pruebas de las circunstancias objetivas del proponente y/o de la oferta, que justifiquen el menor valor.

En consideración de lo anterior, los proponentes deberán asumir las consecuencias que puede implicar el presentar un precio equivocado, cuando su conducta sea intencional y con ella pretenda obtener la adjudicación del contrato.

Es del caso manifestarle, que las explicaciones solicitadas deben ser cargadas en la plataforma del el Secop II a través de mensaje en el proceso en mención, a más tardar en la fecha límite de subsanación.

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,



MAURIS YOLANDA OROZCO HINCAPIE
Coordinadora Grupo Jurídico y Contractual
ICBF Regional Cundinamarca

Carolina Ortega P
CAROLINA ORTEGA PEREIRA
Contratista - Grupo Jurídico y Contractual
ICBF Regional Cundinamarca

Maria Fernanda Rangel M

MARIA FERNANDA RANGEL MURILLO
Contratista - Grupo Jurídico y Contractual
ICBF Regional Cundinamarca



HELLY JOHANA ARDILA CASTELLANOS
Coordinadora GIT Administrativo y de Talento (E)
Humano
ICBF Regional Cundinamarca



JORGE ERNESTO CHITIVA CHITIVA
secretario ejecutivo - GIT Administrativo y de Talento
Humano
ICBF Regional Cundinamarca

Bogotá D.C., 22 de junio de 2026

ASUNTO

JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA

**SEÑORES: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL
CUNDINAMARCA ICBF BOGOTÁ**

Por medio del presente documento me permito certificar que la empresa TRIPODE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S identificada con nit 901.036.949-8 y en mención el representante legal **JACOB PLAZA OSPINA** identificado con cc 79.575.455 se declara lo siguiente

JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Por medio del presente documento manifestamos que los precios ofertados dentro del proceso de licitación fueron establecidos con base en un análisis técnico, financiero y comercial, garantizando el cumplimiento de las especificaciones requeridas por la entidad contratante, sin afectar la calidad de los bienes o servicios ofrecidos.

La propuesta económica presentada obedece a una estrategia comercial orientada a la optimización de costos, respaldada por la eficiencia en nuestros procesos de compra, negociación con proveedores, control de gastos operativos y adecuada administración de recursos.

Los valores ofertados son sostenibles y permiten cubrir la totalidad de los costos directos e indirectos del contrato, incluyendo costos de adquisición, transporte y logística, mano de obra (cuando aplique), gastos administrativos, garantías, impuestos y un margen de utilidad razonable.

El precio ofertado no corresponde a una práctica de competencia desleal o de pérdida deliberada, sino a una política comercial basada en economías de escala, acuerdos con proveedores y optimización de recursos.



Calle 12 C. No. 71 C - 60



313 3118721 - 320 4303730



tripodesas725@gmail.com

tripodesas01@gmail.com



BOGOTA - COLOMBIA

En consecuencia, certificamos que la oferta económica es viable técnica y financieramente y permite ejecutar el contrato conforme a las condiciones exigidas por la entidad. Puesto que contamos con una mercancía en stock.

CONCEPTO	VALOR
COSTO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS	\$ 75.000.000
TRANSPORTE Y DISTRIBUCION	\$ 2.500.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 5.000.000
IMPREVISTOS	\$ 1.500.000
UTILIDAD ESPERADA	\$ 7.126.392
TOTAL DE LA OFERTA	\$ 91.126.392

Regional Cundinamarca						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	COSEDORA METALICA LARGA 20HJ	Unidad (UN)	30	\$7.840	\$1.490	\$279.888
2	CARTULINA 70*100 SURTIDA 165G	Pliego	78	\$960	\$182	\$89.107
3	BANDERITAS FLECHA COLORES PQ5	Paquete	50	\$1.040	\$198	\$61.880
4	BISTURI PLASTICO 18MM ENCAUCHETADO	Unidad (UN)	50	\$1.920	\$365	\$114.240
5	BLOCK CARTA CUADRICULADO AMARILLO x 50 HOJAS	Unidad (UN)	39	\$2.880	\$547	\$133.661
6	BLOCK CARTA BLANCO x 80 HOJAS	Unidad (UN)	30	\$3.200	\$608	\$114.240
7	BLOCK CARTA RAYADO AMARILLO x 50 HOJAS	Unidad (UN)	50	\$3.360	\$638	\$199.920
8	BLOCK CARTA CUADRICULADO BLANCO x 50 HOJAS	Unidad (UN)	50	\$2.960	\$562	\$176.120
9	BLOCK ANOTACIONES 1/2 CARTA RAYADO AMARILLO X 50 HOJAS	Unidad (UN)	50	\$2.720	\$517	\$161.840
10	BOLIGRAFO BIC CRISTAL C/TAPA TINTA NEGRA	Unidad (UN)	701	\$640	\$122	\$533.882
11	CINTA ENMASCARAR 140MIC ROLLO 48MM*40M	Rollo	50	\$5.120	\$973	\$304.640
12	CINTA PEGANTE COLBON TRANSPARENTE ROLLO 12MM*40M	Rollo	50	\$1.120	\$213	\$66.640
13	CINTA EMPAQUE ROLLO 48MM*100M TRANSPARENTE	Rollo	50	\$5.040	\$958	\$299.880
14	CLIP ESTANDAR CJ x 100	Caja x 100 unds	100	\$720	\$137	\$85.680
15	BLOCK CUADROS 1/2 CARTA BOND X 80 HOJAS	Unidad (UN)	20	\$1.920	\$365	\$45.696
16	LIBRETA TAQUIGRAFIA BLANCA x 70 HOJAS	Unidad (UN)	10	\$2.240	\$426	\$26.656
17	LAPIZ MINA NEGRA N.2	Unidad (UN)	503	\$320	\$61	\$191.542
18	PAPEL REPROGRAF 75G BLANCO CARTA RESMA 500 HOJAS	Resma	3000	\$10.880	\$2.067	\$38.841.600
19	PAPEL REPROGRAF 75G BLANCO OFICIO RESMA 500 HOJAS	Resma	3420	\$11.920	\$2.265	\$48.512.016



Calle 12 C. No. 71 C - 60



313 3118721 - 320 4303730



tripodesas725@gmail.com



tripodesas01@gmail.com

BOGOTA - COLOMBIA

20	PEGANTE EN BARRA 40G	Unidad (UN)	300	\$1.520	\$289	\$542.640
21	PERFORADORA 2 HUECOS 20 HJ	Unidad (UN)	20	\$9.840	\$1.870	\$234.192
22	REGLA PLASTICA 30CM COLORES SURTIDOS	Unidad (UN)	50	\$400	\$76	\$23.800
23	RESALTADOR TINTA AMARILLA	Unidad (UN)	10	\$880	\$167	\$10.472
24	RESALTADOR TINTA VERDE	Unidad (UN)	10	\$880	\$167	\$10.472
25	RESALTADOR TINTA NARANJA	Unidad (UN)	10	\$1.040	\$198	\$12.376
26	RESALTADOR TINTA ROSADA	Unidad (UN)	10	\$880	\$167	\$10.472
27	SACAGANCHO OFICINA SURTIDO	Unidad (UN)	30	\$1.200	\$228	\$42.840
VALOR TOTAL DE PROPUESTA ECONOMICA						\$91.126.392

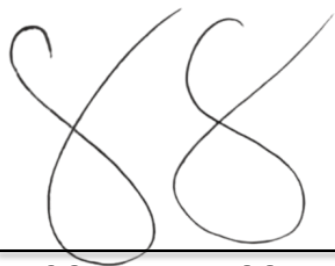
VALOR TOTAL EN NÚMEROS:

\$ 91.126.392

VALOR TOTAL EN LETRAS:

NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS
NOVENTA Y DOS PESOS

Atentamente,



JACOB PLAZA OSPINA
Representante Legal
CC: 79.575.455
TRIPODE SOLUCIONES INTEGRALES SAS
NIT: 901036949-8



Calle 12 C. No. 71 C - 60



313 3118721 - 320 4303730



tripodesas725@gmail.com

tripodesas01@gmail.com



BOGOTA - COLOMBIA



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cundinamarca
Grupo Jurídico y Contractual

ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA No. ICBF-MC-007-2026-CUN

Objeto: "ADQUIRIR ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LA SEDE REGIONAL CUNDINAMARCA Y SUS CATORCE CENTROS ZONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR."

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del contrato será, a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, hasta 15 de septiembre del 2026, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y/o hasta agotar el presupuesto asignado.

El contrato se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la aprobación de las garantías, la expedición del Registro Presupuestal por parte de la entidad, y la suscripción del Acta de Inicio; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1860 de 2021.

PRESUPUESTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 113.869.791) se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuesto C-4699-1500-3-53105B-4699018-02 Dependencia 201 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO, Recurso 27.

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO

Grupo Jurídico	
MAURIS YOLANDA OROZCO HINCAPIE Ccoordinadora Grupo Jurídico y contractual	CAROLINA ORTEGA PEREIRA Abogada contratista Grupo Jurídico y contractual
MARIA FERNANDA RANGEL MURILLO Abogado contratista Grupo Jurídico y contractual	
Grupo Administrativo	
HELLY JOHANA ARDILA CASTELLANOS Coordinadora (E.) Grupo Administrativo y Talento Humano	JORGE ERNESTO CHITIVA CHITIVA Secretario ejecutivo - GIT Administrativo y de Talento Humano Humano

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACION:

El presente proceso de selección se rige por las siguientes disposiciones legales (i) Ley 80 de 1993, (ii) Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, (iii) Artículo 2° Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Libro II, Capítulo II, Sección I, Subsección 5



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cundinamarca
Grupo Jurídico y Contractual

Selección Abreviada, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Procedimiento para la Selección Abreviada de Mínima Cuantía, Manual de Contratación ICBF vigente y demás disposiciones reglamentarias.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ICBF-MC-007-2026-CUN - SANDRA	FERVIL GROUP SAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 2:59 PM	98.004.581 COP
OFERTA TRIPODE ICBF-MC-007-2026-CUN	TRIPODE SAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 2:58 PM	91.126.392 COP
ADQUIRIR ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LA SEDE REGIONAL CUNDINAMARCA Y SUS CATORCE CENTROS ZONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	CD	Oferta en evaluación	16/06/2026 2:58 PM	93.326.525 COP
PAPELERIA_SDI_SAS	SDI DEL CARIBE S.A.S	Oferta en evaluación	16/06/2026 2:55 PM	106.390.008 COP
ICBF REGIONAL CUNDINAMARCA	ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO	Oferta en evaluación	16/06/2026 2:50 PM	113.869.762 COP
ICBF-MC-007-2026-CUN - ADQUIRIR ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA	SUMICORP LTDA	Oferta en evaluación	16/06/2026 2:45 PM	104.798.035 COP
OFERTA PROCESO MC-007-2026-CUN	AYD CONSTRUCCIONES	Oferta en evaluación	16/06/2026 2:41 PM	98.197.794 COP
ICBF-MC-007-2026-CUN PROSUTEC	PROSUTEC SAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 2:30 PM	104.521.299 COP
ICBF-MC-007-2026-CUN ANDES	PAPELERIA LOS ANDESSAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 2:19 PM	113.869.762 COP
ICBF-MC-007-2026	GRUPO LOS LAGOS SAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 1:40 PM	110.105.547 COP
COLOMBIA CIPE SAS - ICBF-MC-007-2026-CUN	COLOMBIA CIPE SAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 1:30 PM	87.052 COP
ICBF-MC-007-226-CUN	INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 1:27 PM	111.336 COP
tafferreicbfcmca2026	TAFINCO SAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 1:26 PM	113.869.762 COP
OFICIAR-ICBF-MC-007-2026-CUN	OFICIAR S.A.S	Oferta en evaluación	16/06/2026 12:56 PM	99.684.647 COP
ICBF-MC-007-2026-CUN	STAR SERVICES	Oferta en evaluación	16/06/2026 12:36 PM	101.069.800 COP
ICBF-MC-007-2026	DISTRICONSUMOS SAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 10:44 AM	113.869.762 COP
JV - PAPELERIA ICBF REGIONAL CUNDINAMARCA	HECTOR GARCIA GONZALEZ	Oferta en evaluación	15/06/2026 9:39 PM	99.880.850 COP
ICBF-MC-007-2026-CUN MINIMA CUANTIA	SIMCO GROUP SAS	Oferta en evaluación	15/06/2026 7:42 PM	113.869.762 COP
OFERTA MELAN SERVICES_ICBF-MC-007-2026-CUN	MELAN SERVICES SAS	Oferta en evaluación	13/06/2026 10:53 PM	98.813 COP

INFORME FINAL DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LA PROPUESTA QUE OCUPÓ EL PRIMER LUGAR DE ELEGIBILIDAD:

No	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA
1	TRIPODE SOLUCIONES INTEGRALES SAS	CUMPLE	CUMPLE

www.icbf.gov.co

f ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Carrera. 47 # 91 - 74
Teléfono: 4377630 Ext 141015

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



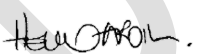
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cundinamarca
Grupo Jurídico y Contractual

RECOMENDACIONE DEL COMITÉ EVALUADOR:

Los miembros del Comité Evaluador desde el ámbito de sus competencias y con base en la evaluación de la oferta que ocupo el primer lugar de elegibilidad recomiendan al Ordenador del Gasto adjudicar el presente PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC0072026CUN, al oferente **TRIPODE SOLUCIONES INTEGRALES SAS**, identificado con NIT. 901.384.390-3 por cumplir con los requisitos exigidos en la Invitación Publica y a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Se deja constancia que la documentación al igual que los soportes del proceso como el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos, fueron verificados por los evaluadores jurídicos y técnicos.

Para constancia se firma a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026.

Grupo Jurídico	
 MAURIS YOLANDA OROZCO HINCAPIE Ccoordinadora Grupo Jurídico y Contractual	CAROLINA ORTEGA PEREIRA CAROLINA ORTEGA PEREIRA Abogada contratista Grupo Jurídico y contractual
MARIA FERNANDA RANGEL MURILLO MARIA FERNANDA RANGEL MURILLO Abogada contratista Grupo Jurídico y Contractual	
Grupo Administrativo	
 HELLY JOHANA ARDILA CASTELLANOS Coordinadora GIT Administrativo y de Talento Humano (E.) ICBF Regional Cundinamarca	 JORGE ERNESTO CHITIVA CHITIVA Secretario ejecutivo - GIT Administrativo y de Talento Humano Humano

CONFORMACIÓN COMITÉ VERIFICADOR PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MCC0072026CUN

Que la Regional Cundinamarca pretende adelantar el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: **ADQUIRIR ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LA SEDE REGIONAL CUNDINAMARCA Y SUS CATORCE CENTROS ZONALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Que, en el comité de Contratación, la Regional Cundinamarca aprobó el plan de contratación en el cual establecen las necesidades de bienes y servicios que se requieren contratar durante la vigencia 2026.

Que el presente proceso de contratación se adelanta de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2 Ley 1150 de 2007, título I, capítulo V del Decreto 1082 de 2015, Título I, Capítulo I, Sección I, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones.

Que el presupuesto oficial de la entidad para esta contratación es hasta la suma **CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTAY NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$113.869.762).**

Que el día cinco (05) de junio de 2026 se publicó en el Portal Único de Contratación <http://www.contratos.gov.co>, Secop II el proceso de mínima cuantía MC0072026CUN.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, establece que: **“Comité evaluador.** La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural”.

Que en consecuencia se hace necesario conformar el comité verificador para el proceso de Mínima cuantía MC0072026CUN de conformidad con las disposiciones antes señaladas.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

www.icbf.gov.co

 **ICBFColombia**

 **@ICBFColombia**

 **@icbfcolombiaoficial**

Dirección Regional Carrera 47 No.91-74
Teléfono: 4377630 Ext.141016

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

ARTÍCULO PRIMERO: Confórmese el comité verificador para el proceso de Mínima Cuantía MC0072026CUN, cuyo objeto es " el cual estará integrado por:

Grupo Jurídico	
MAURIS YOLANDA OROZCO HINCAPIE Coordinadora Grupo Jurídico y Contractual	MARIA FERNANDA RANGEL MURILLO Abogada contratista Grupo Jurídico y Contractual
CAROLINA ORTEGA PEREIRA Abogada contratista Grupo Jurídico y Contractual	
Grupo Administrativo	
ELIANA KATHERINE GARZÓN GARZÓN Coordinadora E Grupo Administrativo y Talento Humano	JORGE ERNESTO CHITIVA CHITIVA Secretario Ejecutivo Grupo Administrativo y Talento Humano

ARTÍCULO SEGUNDO: Dentro del Presente Proceso de Mínima cuantía MC0072026CUN, el comité verificador cumplirá las siguientes funciones.

1. Evaluar y calificar las ofertas presentadas de conformidad con los criterios establecidos en la invitación.

ARTÍCULO TERCERO: El comité verificador actuará conforme a los principios constitucionales y legales de la contratación pública, y de acuerdo con lo reglamentado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas existentes sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO: El comité verificador recomendará al ordenador del gasto el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con el resultado del proceso de selección.

Dada en Bogotá D.C. el día veinticinco (25) de junio de dos mil veintiséis (2026).


DEYSI KATERINNE MURILLO MORENO
Directora E
ICBF Regional Cundinamarca

Proyectó: Maria Fernanda Rangel Murillo – Abogada Contratista Grupo Jurídico. **MFR**
Carolina Ortega Pereira-Abogada Contratista Grupo Jurídico **COP**
Revisó: Mauris Yolanda Orozco Hincapié - Coordinadora Grupo Jurídico **YOH**
Nery Liliana Mojica Díaz- Abogada contratista de Dirección. **NLM**